

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

REF: AUTORIZA CIRCULACION DE VEHICULO  
QUE INDICA PARA COMETIDO QUE SEÑALA

DECRETO EXENTO N° 19  
CURACAUTIN 11 de Enero del 2018

VISTOS:

1.- La necesidad de autorizar la circulación de un vehículo de propiedad Municipal fuera de los días y horas de trabajo normal, para que cumpla funciones inherentes a la Municipalidad;

2.- La solicitud de movilización formulada por el Departamento Social de la Municipalidad de Curacautín, para el traslado de Adultos Mayores a la comuna de Contulmo.

3.- Las normas contenidas en el Artículo 63º, letra ñ), de la Ley Orgánica Municipal, que establece como atribución del Alcalde la de "Autorizar la circulación de los vehículos municipales fuera de los días y horas de trabajo, para el cumplimiento de las funciones inherentes a la municipalidad", y

4.-El Decreto Exento N° 3276 de fecha 06 de Diciembre del 2016 que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" diversas materias inherentes al quehacer administrativo de la corporación edilicia en la Directora de Administración y Finanzas doña Viviana del Carmen Cid Garrido.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado, que fue fijado por el D.F.L .N° 1 de 2006, del Ministerio del Interior

**D E C R E T O:**

1.- **AUTORIZASE**, la circulación del vehículo de propiedad Municipal que se individualiza, para realizar el cometido inherente a la función municipal que se señala:


|          |  |
|----------|--|
| VEHICULO | <b>BUS MERCEDES BENZ MODELO SPRINTER 315 COLOR BLANCO AÑO 2015</b> |
| PATENTE  | <b>HDFR 48-5</b>   |
| COMETIDO | <b>TRASLADO DE ADULTOS MAYORES</b>                                 |
| CHOFER   | <b>PEDRO FUENTES PADILLA</b>                                       |
| LUGAR    | <b>COMUNA DE CONTULMO</b>  |
| DIAS     | <b>JUEVES 18 AL LUNES 29 DE ENERO DEL 2018.</b>                    |

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
POR ORDEN DEL ALCALDE



  
GLENDA ELIZABETH WORNER TAPIA  
Secretario Municipal



  
VIVIANA DEL CARMEN CID GARRIDO  
Directora de Administración y Finanza